

Sesion 32.^a ordinaria en 31 de Julio de 1908

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SANCHEZ

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.— Cuenta.—El señor Concha don Malaquías llama la atencion sobre una órden dictada por el primer alcalde de la Municipalidad de Santiago en virtud de la cual se prohíbe a los vendedores ambulantes el libre espendio de sus mercancías.—Sobre el mismo asunto usan de la palabra los señores Ruiz Valledor i Cox Méndez, quien hace estensivas las observaciones del señor Concha a los vendedores ambulantes en las estaciones de Ferrocarriles.—El mismo señor Concha los llama la atencion del Gobierno hácia un denuncia que ha recibido de que el administrador de la Isla Santa María ha arrojado de las playas de dicha Isla a los pescadores que por disposicion gubernativa se habian radicado allí.—El mismo señor Diputado formula observaciones acerca de una solicitud presentada al Ministerio por varios ocupantes de sitios en la poblacion Ultra Cautin, en que piden se les ampare en la posesion de dichos sitios, de los cuales ha pretendido desposeerlos un oficial del Ejército.—El mismo señor Diputado hace indicacion para celebrar sesiones de tres a seis de la tarde los lunes, mártes i miércoles i diarias nocturnas destinadas al proyecto económico.—El señor Urzúa formula observaciones acerca de la necesidad de establecer colonias penales i solicita diversos antecedentes sobre la materia.—El mismo señor Urzúa formula observaciones sobre el servicio de inmigracion.—El mismo señor Urzúa pregunta a la Mesa si por el hecho de haberse pedido esta sesion por diecinueve señores Diputados para tratar de un determinado asunto debia éste ocupar la órden del dia.—Contesta el señor

Sánchez (vice-Presidente) i el señor Urzúa pide segunda discusion para la proposicion de los diecinueve señores Diputados.—Se suscita con este movivo un debate durante el cual se acuerda admitir, en este caso, la peticion de segunda discusion del señor Urzúa i dejando el señor vice-Presidente formulada una consulta para que la Cámara resuelva si tiene o no segunda discusion, cuando se celebre una sesion especial en virtud de una peticion suscrita por la quinta parte de los Diputados, la proposicion formulada en la misma solicitud para fijar el objeto especial de la sesion.—El señor Huneeus don Jorje hace indicacion para eximir del trámite de Comision el proyecto que suprime el recargo de los derechos de aduana que pagan a su internacion las drogas i para que se acuerde discutir dicho proyecto inmediatamente.—Usan de la palabra los señores Concha don Malaquías, Concha don Juan Enrique, Huneeus don Alejandro, Cox Méndez i Rivera don Guillermo.—Queda para segunda discusion la indicacion en la parte referente a eximir el proyecto del trámite de Comision.—El señor Huneeus don Antonio recomienda el despacho del proyecto que concede a la institucion "Liga Contra el Alcoholismo de Valparaiso" la propiedad de un terreno fiscal situado en la Avenida del Brasil de dicha ciudad.—El señor Puga Borne pide que se anuncie en la tabla de primera hora el proyecto que declara de utilidad pública los terrenos necesarios para las fortificaciones del puerto de Talcahuano.—El señor Barros Errázuriz hace análoga peticion respecto del proyecto sobre construccion de un ferrocarril de Jeneral Cruz a la Cordillera.—Se vota la indicacion del señor Concha don

Malaquías para celebrar sesiones los lunes, martes i miércoles, de tres a seis de la tarde, destinadas al proyecto económico i resulta empatada, quedando el empate para ser resuelto en la sesion próxima.—La otra indicacion para celebrar sesiones nocturnas destinadas al proyecto económico, es desechada.

DOCUMENTOS

Oficio del Senado en que comunica que ha desechado el proyecto que otorga a don Alejandro Rosselot permiso i otras concesiones para construir un muelle en Talcahuano.

Oficio del Senado en que comunica que ha desechado un proyecto sobre concesion de suplementos al presupuesto de Marina de 1904.

Oficio del Senado en que comunica que ha desechado un proyecto que concede fondos para pagar al personal de ingenieros i de ayudantes de ingenieros de la Armada, cuyo sueldo no figuró en el presupuesto de 1902.

Oficio del Senado en que comunica que ha desechado un proyecto que concede a don Carlos Lámas García una prima de doce centavos por kilógramo de loza que produzca la fábrica de Penco.

Oficio del Senado en que comunica que ha desechado el proyecto que eleva el sueldo del administrador de correos de Chanco.

Oficio del Senado en que comunica que ha desechado un proyecto sobre concesion de permiso a don Augusto Gubler para construir un ferrocarril entre Santiago i el puerto de San Antonio.

Oficio del Senado en que comunica que ha desechado un proyecto que sustituye por otro el artículo 4.º de la lei número 1,688, de 9 de setiembre de 1904.

Oficio del Senado en que comunica que ha desechado un proyecto que concede suplementos al presupuesto de Instruccion Pública de 1904.

Oficio del Senado en que comunica que ha desechado un proyecto que consulta fondos para el pago de los trabajos que demande la defensa de poblaciones.

Oficio del Senado en que comunica que ha desechado un proyecto que autoriza al Presidente de la República para adquirir la propiedad denominada "Quinta Mena", situada en Valparaiso.

Oficio del Senado en que comunica que ha desechado el proyecto que autoriza al Presidente de la República para contratar la construccion de los ferrocarriles de Hospital a Ta-

lagante, de Puangue a San Antonio i el arreo del puerto de San Antonio.

Presupuesto municipal.

Presentacion de diecinueve señores Diputados para celebrar la presente sesion.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

"Sesion 31.ª ordinaria en 30 de julio de 1908.—Presidencia de los señores Orrego i Sánchez.—Se abrió a las 3 hs. 15 ms P. M., i asistieron los señores:

Alemany, Julio	Lorca M., Perfecto
Alessandri, Arturo	Lorca P., Rafael
Arellano, Roberto	Lyon P., Arturo
Balmaceda, Enrique	Meeks, Roberto E.
Bambach, Samuel	Mena L., Anibal
Baquedaño, Fernando	Montenegro, Pedro N.
Barros E., Alfredo	Muñoz R., Fidel
Campillo, Luis E.	Ovalle, Abraham
Campino, Carlos	Palacios, Mariano
Claro, Emilio	Pereira, Guillermo
Concha, Malaquías	Pleiteado, F. de P.
Corbalan M., Ramon	Puga Borne, Julio
Correa B., Agustin	Richard F., Enrique
Cox Méndez, Ricardo	Ríos Ruiz, Víctor
Dávila, Ponciano	Rivas, Ramon
Díaz B., Joaquin	Rivera, Guillermo
Echáurren, José F.	Rivera, Juan de Dios
Echavarría, Guillermo	Rocuant, Enrique
Echenique, Gonzalo	Rodríguez, Anibal
Echenique, Joaquin	Rodríguez, Enrique A.
Edwards, Agustin	Rosselot, Alejandro
Edwards, Raul	Ruiz V., Eduardo
Encina, Francisco A.	Salas L., Manuel
Espejo, Daniel A.	Suárez M., Eduardo
Espinosa J., Manuel	Subercaseaux Pérez, A.
Eyzaguirre, Javier	Urzúa, Darío
Fernández, Belfor	Urrutia, Miguel
Figueroa, Emiliano	Valdivieso B., Jorje
Flores, Marcia	Veas, Bonifacio
García de la H., Pedro	Vergara Correa, José
García H., Enrique	Vial Carvallo, Daniel
Gómez G., Agustin	Viel, Oscar
González J., Samuel	Villegas, Enrique
Gutiérrez, J. Ramon	Zañartu, Carlos
Huneeus, Alejandro	Zañartu, Enrique
Huneeus, Antonio	Zañartu, Héctor
Huneeus, Jorje	los señores Ministros
Irrarrázaval, Alfredo	del Interior, de Rela-
Izquierdo Vargas, F	ciones Exteriores, Cul-
Izquierdo, Luis	to i Colonizacion, de
Leon Silva, Samuel	Justicia e Instruccion
Letelier, Anibal	Pública, de Guerra i
Líbano, Primitivo	Marina i el Secretario.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta:

1.º De cuatro oficios del Honorable Senado:

Con el primero remite aprobado un proyecto de lei que dispone que los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, los Ministros de las Cortes de Apelaciones i los jueces letrados que deban practicar visitas u otras comisiones especiales en el territorio de su respectiva jurisdiccion, por las cuales se vean obligados a salir de su residencia ordinaria por mas de veinticuatro horas continuas, gozarán de un viático igual al setenta i cinco por ciento de su sueldo fijo.

Con el segundo remite igualmente aprobado un proyecto de acuerdo que concede a la «Sociedad Inválidos i Veteranos del 79», el permiso requerido por el Código Civil para conservar la posesion de un bien raiz que tiene adquirido en la comuna de la Provi-dencia de esta ciudad.

Se mandaron a Comision de Lejislacion i Justicia.

Con el tercero devuelve aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esta Cámara, el proyecto de lei que establece que la plata en barra con lei de cinco décimos o ménos, pagará un derecho de esportacion de cuarenta por ciento sobre su valor.

I con el último devuelve aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esta Cámara, el proyecto de acuerdo que concede a la institucion denominada «Club Social Mulchen», el permiso requerido por el Código Civil para que pueda conservar la posesion del sitio i casa que tiene adquiridos en la calle de Villagrán esquina de Villagra de la ciudad de Mulchen.

Se mandaron comunicar a S. E. el Presidente de la República.

2.º De una solicitud de los empleados del Tribunal de Cuentas, en que piden aumento de sueldo.

Se mandó a Comision de Hacienda.

Entrando a los incidentes de primera hora, el señor Cox Méndez formuló diversas observaciones acerca de las necesidades que se hacen sentir en el Hospicio de Concepcion i pidió a los señores Ministros presentes que se sirvieran transmitir al señor Ministro del Interior sus observaciones i el deseo de Su

Señoría de que se conceda un auxilio extraordinario a dicho establecimiento.

El mismo señor Diputado llamó la atencion del señor Ministro de Industria i Obras Públicas hácia la importancia que podria tener en el país la industria de fabricacion de la celulosa o pasta para papel, i manifestó el deseo de que el Gobierno proteje dicha industria.

El mismo señor Diputado pidió al señor Ministro de Hacienda que se sirviera transmitir al señor Ministro de Instruccion Pública diversas observaciones de Su Señoría acerca del criterio partidarista con que se procede en la Universidad del Estado para la seleccion de obras de autores nacionales, destinadas a publicarse por cuenta del Estado.

Contestó el señor Rodriguez (Ministro de Hacienda) que transmitiría al señor Ministro de Instruccion Pública las observaciones del señor Diputado.

El mismo señor Cox Méndez formuló diversas observaciones, relacionadas indirectamente con el contrato celebrado el 6 de diciembre del año próximo pasado entre el Fisco i el Banco de Chile sobre el préstamo de quinientas mil libras.

Terminada la primera hora, se suspendió la sesion por diez minutos.

Trascurrido este plazo continuó la sesion.

Dentro de la órden del dia i en conformidad al acuerdo adoptado por la Cámara en sesion de 24 del actual, se procedió a votar los proyectos de acuerdo formulados en el desarrollo de la interpelacion sobre el préstamo de quinientas mil libras hecho por el Gobierno a la Casa de Granja i C.ª por intermedio del Banco de Chile.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 121 del Reglamento, el señor Orrego (Presidente) manifestó que iba a poner en votacion primeramente el proyecto de acuerdo propuesto por el señor Palacios, que dice así:

PROYECTO DE ACUERDO:

«La Cámara acuerda pasar a la órden del dia».

El señor Palacios manifestó que retiraba su proyecto de acuerdo; pero lo mantuvo, haciéndolo suyo, el señor Alessandri.

Puesto en votacion resultó desechado por

setenta votos contra uno, absteniéndose de votar cinco señores Diputados.

La votacion fué nominal a pedido del señor Veas.

Votó por la afirmativa el señor Palacios.

Votaron por la negativa los señores:

Alemany, Alessandri, Arellano, Bambach, Barros E., Campillo, Campino, Claro, Concha don Malaquías, Corbalan, Cox Méndez, Dávila, Díaz B., Echáurren, Echavarría, Echenique don Gonzalo, Echenique don Joaquin, Edwards don Agustin, Edwards don Raul, Encina, Espejo, Espinosa Jara, Eyzaguirre, Fernández, Flores, García de la Huerta, García Huidobro, Gómez García, González Julio, Gutiérrez, Huneus don Antonio, Huneus don Jorje, Irarrázaval, Izquierdo V., Izquierdo don Luis, Leon Silva, Letelier, Libano, Lorca don Perfecto, Lorca don Rafael, Lyon, Mena, Montenegro, Muñoz, Orrego, Ovalle, Pereira, Pleiteado, Richard, Rios Ruiz, Rivas, Rivera don Juan de Dios, Rocuant, Rodríguez don Anibal, Rosselot, Ruiz Valledor, Salas Lavaqui, Sánchez, Suárez Mujica, Urzúa, Urrutia, Valdivieso B., Veas, Vergara Correa, Vial, Viel, Villegas, Zañartu don Carlos, Zañartu don Enrique, Zañartu don Héctor.

Se abstuvieron de votar los señores:

Figueroa don Emiliano, Huneus don Alejandro, Puga Borne don Julio, Rodríguez don Enrique, Subercaseaux Pérez.

Se suscitó, en seguida, un incidente acerca de si rechazada la orden del dia pura i simple, podian someterse a votacion las demas proposiciones formuladas, en el que usaron de la palabra los señores Alessandri, Concha don Malaquías, Letelier, Puga Borne, Irarrázaval i Orrego (Presidente), incidente que terminó declarando el señor Presidente que ponía en votacion la orden del dia motivada propuesta por el señor Pleiteado, i que dice así:

PROYECTO DE ACUERDO:

"La Cámara, atendidos los antecedentes que, segun las esplicaciones ministeriales, concurren en el contrato de 6 de diciembre de 1907, i los móviles que lo han inspirado, pasa a la orden del dia".

Puesto en votacion dicho proyecto de acuerdo, fué aprobado por cuarenta i un votos contra dos, absteniéndose de votar treinta señores Diputados.

La votacion fué nominal a pedido del señor Veas.

Votaron por la afirmativa los señores Arellano, Bambach, Claro, Corbalan, Cox Méndez, Dávila, Díaz B., Echáurren, Echavarría, Echenique don Gonzalo, Echenique don Joaquin, Edwards don Agustin, Edwards don Raul, Encina, Espejo, Espinosa J., Eyzaguirre, García de la Huerta, García Huidobro, Gómez García, González Julio, Gutiérrez, Huneus don Antonio, Huneus don Jorje, Izquierdo don Luis, Lorca don Perfecto, Lyon, Muñoz, Orrego, Palacios, Pleiteado, Rios Ruiz, Rocuant, Rodríguez don Anibal, Rosselot, Sánchez, Suárez Mujica, Urrutia, Valdivieso Blanco, Vergara Correa, Vial.

Votaron por la negativa los señores Richard i Urzúa.

Se abstuvieron de votar los señores Alemany, Alessandri, Barros E., Campillo, Campino, Concha don Malaquías, Fernández, Figueroa, Flores, Huneus don Alejandro, Irarrázaval, Izquierdo Vargas, Leon Silva, Letelier, Libano, Lorca don Rafael, Mena, Montenegro, Ovalle, Pereira, Rivas, Rivera don Juan de Dios, Rodríguez don Enrique, Ruiz Valledor, Salas Lavaqui, Subercaseaux Pérez, Veas, Villegas, Zañartu don Enrique i Zañartu don Héctor.

En consecuencia, quedaron sin efecto todos los demas proyectos de acuerdo propuestos.

Se pasó, en seguida, a tratar del proyecto que restablece la lei de 3 de agosto de 1876 sobre apreciacion de la prueba judicial.

Continuó la discusion jeneral del referido proyecto, i el señor Irarrázaval Z. hizo indicacion para aplazar su consideracion indefinidamente, i pidió para ella votacion inmediata.

Puesta en votacion fué desechada por treinta i cinco votos contra veintiocho, absteniéndose de votar tres señores Diputados.

La votacion fué nominal a pedido del señor Urzúa.

Votaron por la afirmativa los señores:

Alemany, Alessandri, Barros E., Concha don Malaquías, Corbalan, Espejo, Fernández, Flores, Gutiérrez, Irarrázaval, Izquierdo Vargas, Leon Silva, Letelier, Mena, Orrego, Ovalle, Palacios, Pereira, Richard, Rivas, Rocuant, Ruiz Valledor, Sánchez, Subercaseaux Pérez, Urrutia, Viel, Zañartu don Enrique i Zañartu don Héctor.

Votaron por la negativa los señores:

Arellano, Campillo, Cox Méndez, Dávila, Díaz B., Echáurren, Echavarría, Echenique

don Gonzalo, Echenique don Joaquin, Edwards don Agustin, Edwards don Raul, Encina, Espinosa Jara, Eyzaguirre, Figueroa, García de la Huerta, Gómez García, González Julio, Huneus don Alejandro, Huneus don Jorje, Libano, Lyon, Pleiteado, Puga Borne, Rios Ruiz, Rivera don Guillermo, Rodríguez don Anibal, Rodríguez don Enrique A., Rosselot, Salas Lavaqui, Suárez Mujica, Urzúa, Valdivieso Blanco, Vergara Correa i Vial.

Se abstuvieron de votar los señores:

Huneus don Antonio, Izquierdo don Luis i Veas.

Se suscitó en seguida un incidente acerca de si terminada la interpelación subsistian las sesiones extraordinarias diurnas del jueves, viernes i sábado de la presente semana, en vista de haberse acordado dichas sesiones únicamente para mientras durara la interpelación, incidente en el que tomaron parte los señores Urzúa, Concha don Malaquías, Puga Borne i Orrego (Presidente), i que terminó declarando el señor i residente que dichas sesiones habian quedado suprimidas; i en consecuencia, se levantó la sesion a las cinco horas cuarenta minutos de la tarde.

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios del Honorable Senado:

“Santiago, 30 de julio de 1908.—El Senado ha tenido a bien desechar el proyecto de lei, aprobado por esa Honorable Cámara, relativo a otorgar a don Alejandro Rosselot permiso: otras concesiones para construir un muelle en Talcahuano.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 290, de fecha 26 de setiembre de 1892.

Dios guarde a V. E.—RICARDO MATTE PÉREZ.—*Daniel Valenzuela Pérez*, pro-Secretario“.

“Santiago, 30 de julio de 1908.—El Senado ha tenido a bien desechar el proyecto de lei, acordado por esa Honorable Cámara, que concede varios suplementos a diversos ítem del presupuesto de Marina de 1904.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 313, de fecha 25 de noviembre de 1904.

Devuelvo antecedentes.

Dios guarde a V. E.—RICARDO MATTE PÉREZ.—*Daniel Valenzuela Pérez*, pro-Secretario“.

“Santiago, 30 de julio de 1908.—El Senado ha tenido a bien desechar el proyecto de lei, aprobado por esa Honorable Cámara, que tiene por objeto autorizar al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de setenta i tres mil sesenta i un pesos noventa i un centavos en pagar al personal de ingenieros i ayudantes de ingenieros de la Armada Nacional, cuyo sueldo no figuró en el presupuesto de 1902.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 305, de fecha 22 de enero de 1903.

Dios guarde a V. E.—RICARDO MATTE PÉREZ.—*aniel Valenzuela Pérez*, pro-Secretario“.

“Santiago, 30 de julio de 1908.—El Senado ha tenido a bien desechar el proyecto de lei, aprobado por esa Honorable Cámara, que concede a don Carlos Lamas García, o a quien sus derechos represente, una prima de doce centavos por kilógramo de loza que produzca la fábrica de Penco.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 211, de fecha 7 de febrero de 1896.

Dios guarde a V. E.—RICARDO MATTE PÉREZ.—*Daniel Valenzuela Pérez*, pro-Secretario“.

“Santiago, 30 de julio de 1908.—El Senado ha tenido a bien desechar el proyecto de lei, aprobado por esa Honorable Cámara, que eleva a mil pesos anuales el sueldo del administrador de correos de Chanco.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 165, de fecha 30 de agosto de 1905.

Dios guarde a V. E.—RICARDO MATTE PÉREZ.—*Daniel Valenzuela Pérez*, pro-Secretario“.

“Santiago, 30 de julio de 1908.—El Senado ha tenido a bien desechar el proyecto de lei, aprobado por esa Honorable Cámara, que concede a don Augusto Gubler permiso para construir i explotar una línea de ferrocarril de vapor entre la ciudad de Santiago i el puerto de San Antonio.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 128, de fecha 24 de agosto de 1886.

Dios guarde a V. E.—RICARDO MATTE PÉREZ.—*Daniel Valenzuela Pérez*, pro-Secretario“.

"Santiago, 30 de julio de 1908.—El Senado ha tenido a bien desechar el proyecto de lei, aprobado por esa Honorable Cámara, que sustituye por otro el artículo 4.º de la lei número 1,688, de 9 de setiembre de 1904.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 322, de fecha 2 de diciembre de 1904.

Dios guarde a V. E.—RICARDO MATTE PEREZ.—*Daniel Valenzuela Pérez*, pro-Secretario".

"Santiago, 30 de julio de 1908.—El Senado ha tenido a bien desechar el proyecto de lei, aprobado por esa Honorable Cámara, que concede un suplemento de veinticinco mil pesos al ítem 3,209 de la partida 170 del presupuesto de Instrucción Pública para 1904, destinado a atender el pago de clases auxiliares en los establecimientos de enseñanza.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 339, de fecha 13 de diciembre de 1904.

Dios guarde a V. E.—RICARDO MATTE PEREZ.—*Daniel Valenzuela Pérez*, pro-Secretario".

"Santiago, 30 de julio de 1908.—El Senado ha tenido a bien desechar el proyecto de lei, aprobado por esa Honorable Cámara, que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de cincuenta mil pesos en el pago de los trabajos que demande la defensa de las poblaciones, en conformidad a los presupuestos que forme la Dirección de Obras Públicas.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 40, de fecha 28 de junio de 1902.

Dios guarde a V. E.—RICARDO MATTE PEREZ.—*Daniel Valenzuela Pérez*, pro-Secretario".

"Santiago, 30 de julio de 1908.—El Senado ha tenido a bien desechar el proyecto de lei, aprobado por esa Honorable Cámara, que autoriza al Presidente de la República para adquirir la propiedad denominada "Quinta Mena" situada en el cerro de la Florida, en la ciudad de Valparaíso; i destinarla al establecimiento de un hospital para niños bajo la dependencia de la Sociedad Protectora de la Infancia.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en con-

testacion a su oficio número 205, de fecha 15 de diciembre de 1894.

Dios guarde a V. E.—RICARDO MATTE PEREZ.—*Daniel Valenzuela Pérez*, pro-Secretario".

"Santiago, 30 de julio de 1908.—El Senado ha tenido a bien desechar el proyecto de lei, aprobado por esa Honorable Cámara, que autoriza al Presidente de la República para contratar, a precio alzado, la construccion de los ferrocarriles de Hospital a Talagante, de Puangue a San Antonio i el arreglo del puerto de San Antonio.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 78, de fecha 14 de julio de 1904.

Dios guarde a V. E.—RICARDO MATTE PEREZ.—*Daniel Valenzuela Pérez*, pro-Secretario".

2.º De un oficio de la Municipalidad de San Miguel, con que remite el presupuesto de entradas i gastos de esa comuna para el año 1909.

3.º De la siguiente presentacion:

"Señor Presidente:

Los suscritos, en uso de la atribucion que nos confiere el Reglamento, rogamos a Su Señoría se sirva citar a una sesion especial que tendrá lugar mañana viénes, de 3 a 7 P. M., para tratar del proyecto económico.—*A. Irarrázaval.*—*E. Rocuant.*—*M. Corbalan Meigarejo.*—*Julio Alemany.*—*B. Fernández.*—*Aníbal Mena L.*—*Enrique Zañartu P.*—*H. Zañartu.*—*V. Ríos Ruiz.*—*Alfredo Barros Errázuriz.*—*V. Lestelier.*—*M. Palacios.*—*Guillermo Pereira.*—*Abraham A. Ovalle.*—*Eduardo Ruiz.*—*E. Villegas.*—*Marcial Flores.*—*Ramon Rivas.*—*Arturo Alessandri*".

Se dió aviso:

1.º De que la Comision de Gobierno i Colonizacion, citada para el dia 30, celebró sesion con asistencia de los señores Claro, Espejo, Lyon i Rivera don Juan de Dios.

No asistieron los señores Alemany, Echavarría, Huneus don Alejandro, Lamas i Leon Silva.

2.º De que la Comision de Hacienda, citada para ese mismo dia, celebró sesion con asistencia de los señores Concha don Malacuías, Encina, Fernández, Irarrázaval, Rivera don Guillermo, Rocuant i Urzúa.

No asistieron los señores Errázuriz i Subercaseaux Pérez.

3.º De que la Comision de Obras Públicas, citada para ese mismo dia, celebró sesion con asistencia de los señores Echáurren, Espinosa Jara, Echenique don Joaquin, González Julio, Gutiérrez i Palacios.

No asistieron los señores Alessandri, Líbano i Ovalle.

Vendedores ambulantes

El señor CONCHA (don Malaquías).—Se me informa, señor Presidente, que se ha producido una situacion que estimo en toda su gravedad, tanto por la violacion constitucional que ella importa, como por los intereses que va a afectar.

Segun se me dice, el señor primer alcalde de la Municipalidad de Santiago habria suspendido el derecho que tienen todos los habitantes de la República para comerciar en las calles de la ciudad.

Desde tiempo inmemorial existe este pequeño comercio, del que viven cinco, diez, veinte mil personas i del cual aprovechan todas las clases trabajadoras de la ciudad. Es sabido que todos los individuos que trabajan a jornal no tienen en las primeras horas de la mañana los medios de proporcionarse su desayuno en sus casas ni pueden suspender su trabajo durante las horas que les demandaria el ir a ellas en horas de almuerzo.

Estas necesidades han sido siempre satisfechas por este pequeño comercio que va a ofrecerles el almuerzo i el desayuno al pie mismo de la obra.

¿Cómo es posible que pueda prohibirse este comercio, que no se opondrá a la salubridad pública i que no es ilícito? ¿Cómo puede aceptarse que con grave perjuicio de los jornaleros se quiera cohartar el derecho de esta industria, que es perfectamente lícita?

Se me dice que se da como razon de estas medidas del señor alcalde de Santiago, el aspecto poco agradable de las ventas de empanadas u otros comestibles; pero los inconvenientes del aspecto estérno, son fáciles de remediar, señor Presidente. ¿No se puede acaso dictar un Reglamento que indique las condiciones a que debe someterse el comercio ambulante?

Por otra parte ¿cuántas cosas no tendríamos que suprimir si las considerásemos por su aspecto? ¿No tendríamos que suprimir los carruajes, carretones i demas vehiculos en mal estado que circulan por las calles de la ciudad?

Lo espuesto se refiere, al punto de vista de la conveniencia; bajo su aspecto constitucio-

nal es insoportable, i tan insoportable como odiosa.

Esta industria está amparada por la Constitucion i privilegiada por la lei, desde que en la lei anual de contribuciones se ha establecido que las patentes que pagan las cocinerías no afectan a las que están situadas en los puestos municipales, de modo que los comerciantes a que vengo refiriéndome están exentos del pago de contribuciones. La lei los favorece i la industria que ejercen es lícita; por consiguiente, no debemos permitir que se consuma un atentado contra la Constitucion. El señor Ministro del Interior debe intervenir para hacer que se respeten sus disposiciones.

Esta Municipalidad, que no tiene fuerzas para impedir que se produzcan en las calles luchas entre el público i los empleados de la Traccion Eléctrica; esta Municipalidad, que no puede evitar que salgan los carros de la traccion a sembrar la muerte por las calles i a violar las estipulaciones de un contrato, quiere ensañarse con los vendedores de empanadas i huesillos, como si estos comerciantes no fueran tan dignos de respeto como la empresa de traccion. ¿No tiene fuerzas para detener a los grandes, pero sí para atacar a los débiles!

Pido, pues, al señor Ministro del Interior ponga remedio a esta situacion.

Pescadores de la isla Santa María

El señor CONCHA (don Malaquías).—Aprovecho estar con la palabra para manifestar a la Cámara que he recibido un telegrama de Talcahuano en que se me dice que el administrador de la isla Santa María está desalojando a los pescadores radicados allí i les señala un plazo de ocho o diez dias para retirarse, so pena de darles de balazos.

Hace dias se dió cuenta, por el honorable señor Izquierdo, de una presentacion del alcalde de Arauco en que hacia ver que la isla de la Mocha habia sido cedida por el Gobierno a la Municipalidad i que los pescadores que trabajaban allí habian sido radicados por el Gobierno en la isla Santa María. Desalojar a estos pescadores es como fomentar la guerra civil, desconociendo los acuerdos del Gobierno; el señor Ministro del Interior debe amparar a esos trabajadores.

Quando el honorable señor Gutiérrez fué Ministro, dió gran impulso a la industria de la pesquería i no es posible que en esta administracion, que ha querido afirmar el princi-

pio de autoridad, venga alguien a desconocer las órdenes del Gobierno.

Poblacion de ultra-Cautin

El señor CONCHA (don Malaquías).—Pasando a otro asunto, desearia se pusiera en conocimiento del señor Ministro de Relaciones Exteriores la situacion que se ha producido en el pueblo de Lautaro, donde se creó la poblacion de ultra Cautin.

Se repartieron los sitios entre treinta o cuarenta ocupantes i ahora, a título de hijuela, se ha hecho una concesion al capitán de Ejército don Rafael Quintana, quien ha encerrado todos los sitios dentro de una sola propiedad, dejando sin salida a los ocupantes.

Pido que se lea la solicitud que se me ha enviado de ese pueblo.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

Excmo. señor Ministro de Colonizacion:

Los abajos firmados, habitantes de la poblacion de Ultra Cautin, frente a la ciudad de Lautaro (departamento de Llaima), a V. E. con todo respeto decimos:

Que hace mas de diez años a que la Municipalidad de Lautaro, de acuerdo con la Intendencia de Cautin, formó la poblacion de Ultra-Cautin, le trazó calles i la distribuyó en manzanas i sitios respectivos i se concedieron a los solicitantes.

A consecuencia de las grandes creces del rio Cautin i la destruccion del puente antiguo, esta poblacion sufrió, i una parte de sus habitantes abandonó sus sitios, quedándose los firmantes i conservando sus respectivos sitios.

Hoy, Excmo. señor Ministro, despues de tanto tiempo que poseemos estos sitios, se presenta un capitán del Ejército perteneciente al Regimiento Caupolicán, don Rafael Quintana, quien a título de colono nacional, ha querido cerrar los sitios abandonados incluyendo los ocupados por los firmantes, diciendo que a él se le ha entregado el suelo como colono nacional.

Comprendiendo los infrascritos que esta amenaza, si no se le pone pronto remedio, el capitán señor Quintana puede mas tarde hacernos hacer grandes gastos.

A V. E. recurrimos para oponernos a la concesion de hijuela i la calidad de colono nacional al capitán de Ejército don Rafael Quintana, por ser militar i estar en servicio activo, i no estar dentro de la lei de colonizacion nacional.

Que nos oponemos a que se conceda el suelo de la poblacion Ultra-Cautin a cualesquier persona, ya sea a título de colono nacional o concesion, i no se tome en cuenta a los actuales habitantes, i por las razones siguientes:

1.ª Por encontrarse en el plano de la poblacion hace mas de diez años, de acuerdo con las autoridades superiores de la poblacion.

2.ª Por haber sido distribuido en poblacion hace mas de diez años, de acuerdo con las autoridades superiores de la provincia.

3.ª Porque el Supremo Gobierno, tomando en cuenta su poblacion i desarrollo, ha ordenado últimamente crearle una escuela fiscal.

4.ª Por tener edificado i plantado los firmantes por valor de ocho mil pesos i doscientos pesos inclusive.

Por último, señor Ministro, pedimos que, previo el informe respectivo, se nos conceda título definitivo de los sitios que ocupamos, como asimismo se decrete la aprobacion suprema de la poblacion de Ultra-Cautin.

Es justicia.—*José Miguel Soto.*—*Santiago Muñoz R.*—*Juan de Dios Burgos.*—(Siguen las firmas).

El señor CONCHA (don Malaquías).—Como ve la Cámara, no puede ser mas grave el hecho: un capitán de Ejército, en servicio activo, i valiéndose del puesto que desempeña, está quitando a sus dueños los sitios concedidos por la autoridad competente i que los ocupan ya hace diez o quince años.

Creo que el señor Ministro, tomando nota de las observaciones que he tenido el honor de hacer, tomará las medidas que el caso requiere.

Sesiones diarias i sesiones especiales

El señor CONCHA (don Malaquías).—Voy a formular indicacion para que la Cámara celebre sesiones diarias de nueve i media a once i media P. M. i sesiones especiales los dias juéves, viérnes i sábado destinadas al proyecto económico.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—En discusion la indicacion de Su Señoría.

Vendedores ambulantes

El señor RUIZ VALLEDOR.—Respecto de lo que acaba de decir el señor Diputado por Concepcion sobre los vendedores ambulantes, puedo anticipar a Su Señoría que el

alcalde de Santiago estudia este asunto i que no se pondrán en vijencia estas medidas en toda su amplitud hasta no llegar a un acuerdo con los interesados.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Me felicito de haber oído al señor Diputado i levanto todos los cargos que pudiera haber hecho al señor alcalde.

El señor COX MENDEZ.—Voi a agregar una sola palabra a las pronunciadas por el señor Concha sobre esta materia.

Seria mui conveniente hacer estensivas estas mismas observaciones a los vendedores ambulantes de las estaciones de los ferrocarriles.

Estos vendedores, que se sitúan dentro del recinto de las estaciones, prestan grandes servicios tanto a los pasajeros como a los empleados de los ferrocarriles.

¡Cuántas veces me ha ocurrido a mí mismo, llegar a una estación i hacerme servir una taza de desayuno, por una humilde mujer que se dedica a este negocio!

Esto se ha practicado durante largos años, sin inconveniente alguno para el buen servicio de los ferrocarriles. ¿Qué perturbacion puede traer, señor Presidente, para el servicio de las estaciones un brasero, que tenga una pobre mujer, con los útiles necesarios para el desayuno de los pasajeros i empleados de los ferrocarriles?

Pues bien, hemos visto ahora que de repente se ha puesto una estrictez extraordinaria con esta clase de negocios; esas pobres mujeres han sido, ahora, arrojadas a un lugar apartado, fuera del recinto de las estaciones, donde, por la distancia, no alcanzan a llegar los pasajeros por temor de que parta el tren.

No sé si estos negocios pagan alguna patente; pero sé que ellos no perturban absolutamente nada el servicio de los ferrocarriles; no atrasan la marcha de los trenes, puesto que éstos tienen un itinerario fijo, i, sin embargo, se ha procedido así, i elio me consta personalmente, por lo ménos en la estación de Chillan.

Puede ser, señor Presidente, que estas observaciones lleguen a oídos de quien corresponda, a fin de que se arbitren las medidas necesarias en bien de los pasajeros i de esas mujeres vendedoras.

Sesiones diarias i sesiones especiales

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Hago presente al honorable Diputado por Concepcion que desde la próxima semana las sesiones ordinarias tendrán lugar, como an-

teriormente, los dias juéves, viérnes i sábado; de modo que la indicacion de Su Señoría seria para celebrar sesiones los dias lúnes, mártres i miércoles.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Perfectamente, señor Presidente.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Entónces la indicacion de Su Señoría se reduciria a celebrar sesion los dias lúnes, mártres i miércoles.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Ademas, formulo indicacion para que se restablezcan las sesiones ordinarias en los dias fijados de antemano.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Están restablecidas de hecho, señor Diputado, con la conclusion de la interpelacion.

Servicio carcelario

El señor URZUA.—Este último tiempo, señor Presidente, se ha estado debatiendo por la prensa un asunto mui interesante que no me ha sido posible seguir en todos sus detalles, pero las líneas jenerales son mui importantes.

Me refiero a una idea que ha tenido que sufrir constantemente toda clase de tropiezos en su ejecucion, como es la creacion de colonias penales:

Es conocido, señor Presidente, el gravísimo i defectuoso estado de nuestras cárceles, i en jeneral, de nuestro sistema carcelario. Cada cárcel, mas que un presidio, es un sitio apropiado para la propagacion del crimen.

Por lo que hace a la parte material de ellas, nuestras cárceles, en jeneral, no consultan medidas de hijiene ni de salubridad de ninguna especie; tampoco se atiende a la parte moral i a la rejeneracion de los desgraciados; así se confunden allí toda clase de reos i los efectos de su permanencia en esos establecimientos son enteramente contraproducentes.

Salen de allí mas corrompidos i mas impuestos de la manera de cometer faltas. A veces ingresan reos acusados de pequeños delitos i salen convertidos en verdaderos i grandes criminales.

Este, señor Presidente, es un problema de lo mas importante que ha preocupado siempre a los criminalistas europeos i ha llamado constantemente la atencion de los Gobiernos en todas partes del mundo, a tal extremo, que se ha llegado a crear escuelas i a hacer estudios serios sobre la mejor manera de implantar el sistema carcelario; diversas naciones europeas se disputan el patrimonio de haber

inventado o ideado los mejores sistemas existentes para obtener los mejores resultados.

Mientras tanto, entre nosotros ¿qué pasa? Con los gastos injentes que se hacen en este sentido, no sé exactamente la suma que nuestro presupuesto dedica a este objeto, pero sé que son cifras mui altas ¿cuáles son los beneficios producidos? ¿qué sistema carcelario se ha adoptado? Absolutamente ninguno.

Sé, señor Presidente, que en el presente año el señor Ministro de Justicia ha dedicado a este asunto la atencion que merece tan grave problema.

Su Señoría ha suprimido las cárceles en aquellos departamentos donde no habia el número suficiente de reos para compensar los gastos de su sostenimiento.

Pero esta medida es insignificante; no ha hecho sino rozar el problema, que es mui vasto i complejo i que merece ser atenta i seriamente estudiado i resuelto en armonía con las ideas de los publicistas modernos.

He visto que el honorable Ministro de Justicia ha pensado, con mucho acierto, hacer revivir las colonias penales. Para este efecto, nombró una comision encargada de trasladarse a la isla de Juan Fernández, para estudiar en el mismo terreno la posibilidad i la conveniencia de establecer ahí una colonia penal análoga a las que existen en otras partes del mundo.

La comision fué a la isla de Juan Fernández, de allá volvió i, sin duda alguna, habrá evacuado ya su informe, si bien, a pesar del interes con que he seguido este asunto, no lo he visto publicado en los diarios.

Lo único que he leído en la prensa han sido algunos reportajes relacionados con la misma cuestion. Uno de estos reportajes se hizo al actual Intendente de Santiago, señor don José Domingo Amunátegui Rivera, persona mui conocedora del asunto, a quien, como Ministro de Justicia e Instruccion Pública en años atras, debe el servicio penal importantes mejoras, como, por ejemplo, la creacion de las escuelas correccionales de Santiago i Valparaiso.

El señor Amunátegui Rivera espuso sus ideas al respecto en una forma interesante i luminosa.

He leído tambien otro reportaje hecho al profesor de código penal del curso de leyes en el colejio de los padres franceses de Valparaiso, señor don Ricardo Escobar Cerda, persona mui competente i preparada en la materia.

Uno i otro de los dos caballeros reportea-

dos a que me he referido, llegan, sin embargo, a conclusiones completamente opuestas.

¿Quién de los dos está en la verdad?

Convendria averiguarlo.

La opinion pública, en particular la de las personas que se intesasan en todo lo relativo a este problema, carece de los antecedentes necesarios para juzgar con acierto.

Por mi parte, señor Presidente, casi he perdido de vista este asunto, sobre todo desde que la comision de que hice referencia dejó de funcionar, tanto mas cuanto que su informe no lo he visto publicado, como ya lo dije.

Seria de desear que el honorable Ministro de Justicia se ocupase en este asunto, al cual ha dedicado ya su celo i preparacion el señor Ministro i con tanta mayor razon cuanto el informe de la comision debe de ser, a no dudarlo, importante i luminoso.

Entiendo que ha habido tambien otra comision, fuera de la anterior, a la cual se encomendó el estudio de la misma interesante cuestion.

Yo pediria que se dirijiese oficio al honorable Ministro de Justicia rogandole tenga a bien remitir a la Honorable Cámara ese informe i todos los demas antecedentes que se hayan reunido al rededor de esta cuestion, i tambien que suministre algun dato sobre si subsiste la escuela correccional de niños de Valparaiso.

Esta escuela se fundó, años atras, en el vecino puerto por la iniciativa del entónces Ministro de Justicia señor Amunátegui Rivera, quien hizo todas las jestioniones del caso hasta hacer cesar la grave circunstancia que ocurría en la cárcel de Valparaiso, de haber un centenar de muchachos en contacto diario con grandes criminales.

La escuela parece que ha desaparecido, ha dejado de funcionar, no sé por qué causas, a pesar de ser de suma importancia i de evidente necesidad. Está llamado aquel establecimiento a prestar los mas útiles servicios, como los que presta la Escuela Correccional de Santiago.

Yo desearia que el señor Ministro....

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—

¿Qué Ministro?

El señor URZUA.—El Ministro de Justicia.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Si no hai Ministerio....!

El señor URZUA.—Si hai Ministerio.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—

¿Pero adónde está?

El señor URZUA.—En la Casa de Moneda.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Su Señoría sabe que no hai Ministerio.

El señor CONCHA (don Malaquíás).— Olvida Su Señoría que el Ministerio puede estar renunciado pero que siempre puede continuar en esa calidad en sus funciones.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Tiene razon Su Señoría.

El señor URZUA.— El Ministerio todavía permanece en sus funciones a pesar del voto de la Cámara i permanecerá por lo ménos en condicion de Ministerio renunciante. De modo que las observaciones que se le dirijan de esta Cámara las recibirá i las contestará.

I como el tiempo que nos queda de sesiones es escaso, insisto en este punto i me parece que el honorable Diputado por Angol no habrá de considerar que se trata de un asunto baladí; es un asunto al cual le atribuyo bastante importancia.

Es necesario que entremos de lleno al estudio de nuestro sistema carcelario. No sé que haya otro pais de la tierra que se encuentre en mayor atraso que el nuestro. Las fugas de reos de las cárceles se suceden a diario; no hai día que no encontremos en los diarios la noticia de fuga de reos de la cárcel de Casablanca, de Angol...

El señor CONCHA (don Malaquíás).— En eso hacen mui bien, porque quieren recobrar su libertad.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Pero es que las cárceles no tienen ni siquiera un techo de lata...

El señor URZUA.— El honorable Diputado por Angol ha manifestado que no tienen siquiera un techo de lata, de modo que esos reos están a la intemperie...

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— En pampa.

El señor URZUA.— Por eso se desarrollan las epidemias i no es extraño que al mismo tiempo que focos de criminalidad, sean tambien focos de todo jénero de enfermedades.

Por ahora, dejando este asunto para otro momento, pues volveré sobre él cuando el señor Ministro haya mandado estos antecedentes, me voi a referir a otra materia.

Servicio de inmigracion

El señor URZUA.— Al discutirse la lei de presupuestos vijente se trató aquí con algun detenimiento de una partida relativa a la contratacion de inmigrantes. Esta partida fué aprobada i la contratacion de inmigrantes se ha hecho por medio de un contrato celebrado con el señor Fantini.

Aquella contratacion de inmigrantes no fué por todos aplaudida. Por mi parte, estuve mui distante de prestarle mi aprobacion. Al contrario combatí en sus detalles i en el fondo la idea de invertir muchos millones en un servicio que nos habria de dar los mas funestos resultados.

Por otra parte, yo no estaba solo en esta manera de apreciar esta cuestion, que hubimos de considerar a la lijera por no ser propicio el momento, ya que se trataba de despachar pronto los presupuestos.

Por estas razones, no pudimos hacer una discusion amplia, amplísima al respecto, i hubimos de limitarnos a protestar i augurar, con la certidumbre i conviccion mas completa, que esta contratacion de inmigrantes iba a ser un gran fracaso.

No ha tardado mucho el tiempo en darnos la razon a todos los que combatimos esa medida.

Un cablegrama enviado por la vía ordinaria ha anunciado que en Aljería (España) se ha hecho un embarque de cerca de dos mil inmigrantes, i que varios centenares de éstos no cumplan con las condiciones estipuladas en el contrato, por lo cual su introduccion en el territorio nacional tendria graves inconvenientes.

Hai mas: se ha llegado a considerar como un peligro serio, efectivo i grave la llegada de estos inmigrantes al pais. ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno a este respecto?

Impuesto el Ministerio de Relaciones Exteriores de estos hechos por la prensa, dirijió una comunicacion cablegráfica a los ajentes de inmigracion en Europa i recibió una comunicacion de éstos, por lo cual el señor Ministro tiene conocimiento completo de lo ocurrido.

Ruego, por esto, a la Mesa que tenga a bien enviar un oficio al señor Ministro de Relaciones Exteriores pidiéndole todos los antecedentes del contrato celebrado con el señor Fantini i que indique qué medidas piensa adoptar en presencia de la llegada de estos inmigrantes.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).— Permítame el honorable Diputado hacer una breve observacion...

No sé si Su Señoría tenga noticia de que las mismas observaciones que acaba de formular Su Señoría las ha hecho en el Senado el honorable Senador don Vicente Reyes, quien pidió al señor Ministro de Colonizacion los mismos antecedentes que ha solicitado Su Señoría.

Creo que talvez no seria natural, dentro de la deferencia que debemos al Senado, promover aquí este mismo negocio, que ya ha sido promovido en esa Cámara sobre la misma base.

El señor URZUA.—¿Se pidieron en el Senado los antecedentes de este negocio?

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Están pedidos i el señor Ministro de Colonización prometió enviar todos estos antecedentes.

En vista de eso, me he permitido insinuar al honorable Diputado la idea de que desista de pedir al honorable Ministro de Colonización esos antecedentes.

El señor URZUA.—Concuerdo plenamente con lo manifestado por Su Señoría: no nos corresponde a nosotros pedir antecedentes que ya han sido solicitados por el Senado. En consecuencia, señor Presidente, desisto de que se pidan al señor Ministro de Relaciones Exteriores esos antecedentes.

Orden del día de las sesiones solicitadas por la quinta parte de los Diputados.—Preferencias

El señor URZUA.—¿Cuál es, señor Presidente, la tabla de la presente sesión?

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Se ha pedido esta sesión con el objeto especial de tratar del proyecto económico.

Hai, además, formulada indicación para que se celebren sesiones diarias destinadas al mismo proyecto.

No sé qué temperamento seguirá la Cámara.

El señor HUNEEUS (don Jorge).—Entiendo que debe tomarse como una indicación la proposición de los señores Diputados que han pedido la sesión de hoy.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Si a la Cámara le parece, tomaremos votación

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—Nó, señor.

El señor SUAREZ MUJICA.—Según lo que dispone el Reglamento, las sesiones, sean ordinarias o extraordinarias, tienen todas ellas una tabla, que pueden modificar los señores Diputados.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Ayer el honorable Presidente, señor Orrego, manifestó que si no había, con tal objeto, acuerdo, no tendríamos sesión hoy día. Por tal motivo se pidió esta sesión especial, i, todavía, para obuparse en ella exclusivamente de la cuestión económica.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—La orden del día será el asunto indicado en la petición suscrita por diecinueve señores Diputados, siempre que la Cámara no acuerde otra cosa.

El señor URZUA.—Pido segunda discusión para la proposición contenida en la solicitud de los diecinueve señores Diputados.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Ruego al señor Secretario que tenga a bien dar lectura al artículo 73 de nuestro Reglamento.

El señor CONCHA (don Malaquías).—I yo rogaria que nos leyera el artículo 78.

El señor SECRETARIO.—“Artículo 78. No tendrán segunda discusión las reclamaciones sobre la conducta del Presidente, las consultas de éste a la Cámara, las indicaciones para celebrar sesiones especiales con objeto determinado i las indicaciones expresadas en los números 1.º, 2.º i 5.º del artículo siguiente”.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Entiendo que la petición que han presentado los diecinueve señores Diputados es para celebrar una sesión especial.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Creo que el señor vice-Presidente es quien está en la verdad. La proposición que hemos firmado diecinueve Diputados se ha considerado como una indicación i debe discutirse. Las indicaciones a que se refiere el artículo 78, a que se ha dado lectura, son las que se hacen para celebrar una sesión especial. I nadie la ha hecho, excepto el señor Concha, cuya indicación no admite segunda discusión.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Tampoco tiene segunda discusión la proposición de los diecinueve señores Diputados.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Para ésta hai segunda discusión, honorable Diputado, i a fin de salvar las dificultades en que se vería envuelta la Mesa, yo pediría a mis honorables colegas que leyeran el artículo 58, que dice:

“No tendrán segunda discusión... las indicaciones para celebrar sesiones especiales...”

No hai ninguna indicación para celebrar sesión especial; lo que hai es una indicación para que tenga un objeto determinado esta sesión, i esto se ha hecho por la presentación de diecinueve señores Diputados.

Pero no me imaginaba que alguno de mis honorables colegas tuvieran el ánimo de frustrar esta sesión.

I ya que ha ocurrido este caso, no quiero crearle a la Mesa una situación difícil, i digo

que esta presentacion tiene segunda discusion. En esta circunstancia, los que hemos pedido que se celebrara esta sesion especial, destinada al proyecto económico, aprovecharemos la indicacion del honorable señor Concha, que no admite segunda discusion.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Entonces votaríamos al final de la primera hora la indicacion del honorable Diputado por Concepcion, dejando establecido en este caso, que la proposicion de los diecinueve Diputados queda para segunda discusion.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Haría indicacion para que aprovechemos el resto de esta sesion en el despacho de solicitudes particulares.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—Pido segunda discusion para esta indicacion.

Derechos de internacion a las drogas

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Talvez sería conveniente tratar del proyecto que rebaja los derechos de aduana a las drogas, cuyo autor es el señor don Juan Enrique Concha.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Habria que hacer indicacion para eximirlo primero del trámite de Comision.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Yo haría indicacion en ese sentido.

El señor PALACIOS.—Sin informe de Comision no se puede tratar nada, honorable Diputado.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Los proyectos graves i de importancia, honorable Diputado, deben tratarse con informe de Comision; pero proyectos sencillos como éste no hai para qué someterlos a ese trámite.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—¿Su Señoría pediría que este proyecto se eximiera del trámite de Comision?

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Sí señor vice-Presidente.

El señor PUGA BORNE.—Acepto la indicacion del señor Huneeus, porque éste es un proyecto sencillo i que en los momentos actuales sería mui útil i humanitario.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Yo me opongo a la exencion del trámite de Comision para ese proyecto.

Este proyecto importa un verdadero beneficio para el pueblo.

Por esto, mantengo la indicacion del honorable Diputado señor Huneeus en cuanto se refiere a eximirlo del trámite de Comision.

Respecto de la otra insinuacion para tratar

hoi mismo el proyecto, los honorables Diputados están en su derecho al oponerse.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—Había solicitado la palabra para manifestar la estrañeza que me ha causado la oposicion del honorable Diputado por Concepcion a este proyecto, que tiende precisamente a favorecer a las clases menesterosas.

El proyecto presentado por el Diputado que habla, dispone simplemente que los derechos especificos que gravan la internacion de las drogas se pagarán en adelante en moneda corriente sin el recargo del oro.

Los artículos de medicinas pagan hoy derechos verdaderamente gravosos.

Los vinos medicinales, por ejemplo, pagan un derecho de un peso oro por botella.

He tenido la precaucion de averiguar en las boticas el precio de los medicamentos, i de mis averiguaciones he deducido que un vino medicinal que vale un peso chileno i que con el pago de un módico derecho en moneda corriente podría venderse a dos o tres pesos, con el derecho de un peso oro, debe venderse, para que deje alguna utilidad, en cinco pesos.

El proyecto es, pues, sencillo; no se presta siquiera a discusion.

No se trata, como he dicho, de liberar de derechos a las drogas, sino de establecer el pago del derecho en moneda corriente.

Agradezco al honorable Diputado señor Puga Borne que haya mantenido la indicacion del señor Huneeus para eximir el proyecto del trámite de Comision.

No habia querido hacer esta indicacion en espera de que la Comision de Hacienda informara; pero no puedo ménos de aceptarla, cuando veo que la Comision se ha desinteresado de este proyecto, así como tambien de otros dos que tuve el honor de proponer, uno de ellos relativo a la Caja prendaria.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Pongo en discusion la indicacion del honorable Diputado señor Puga Borne.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Tengo el sentimiento de oponerme a la exencion del trámite de Comision de este proyecto.

Alabo los móviles que han inducido al honorable Diputado señor Concha a proponer la reduccion de los derechos que gravan las medicinas; pero yo estaria mas de acuerdo con Su Señoría si en lugar de proponer el abaratamiento de las medicinas, nos ocupáramos de proponer medidas para evitar las enfermedades, para evitar la miseria del pueblo i las situaciones que hemos llegado a crearle.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—Peor es nada, señor Diputado.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Por qué no se preocupa Su Señoría, que es miembro del Consejo de Habitaciones Obreras, en lugar del abaratamiento de las medicinas, de transformar en buenas habitaciones para obreros, esas pocilgas inmundas en que viven hoy nuestras clases bajas?

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—De eso nos preocupamos actualmente.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Hace tres o cuatro años que se están preocupando de esta materia; pero el hecho es que aun no se llega a un resultado.

I mientras tanto, señor, se ha provisto a ese Consejo de Habitaciones Obreras de un cúmulo de facultades discrecionales que le facilitan su labor.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—Si Su Señoría registrara las actas de las sesiones del Consejo de Habitaciones Obreras, vería la lista enorme de conventillos i habitaciones insalubres que esa corporación ha ordenado demoler.

Isi no se han hecho demoler mas aun, es porque no se quiere agravar la situación, produciendo el alza de los arrendamientos.

Vaya Su Señoría a la secretaría del Consejo e impóngase de esas actas i se convencerá que el Consejo ha hecho todo lo que podía hacer, dados sus recursos i facultades.

Han faltado capitales para muchas obras que el Consejo se propone realizar.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Bueno sería que esas actas se publicaran.

Yo no he leído ninguna i constantemente he formulado cargos porque nunca las veo publicadas en la prensa. De manera que no conozco cuál sea la actuación de este Consejo de Habitaciones para Obreros.

Pero, aun eliminando este orden de consideraciones, pregunto ¿qué se ha hecho por suprimir la embriaguez i por limitar siquiera el número de cantinas que han venido a reemplazar el hogar del obrero, hasta llegar a constituir una verdadera institución social chilena? Basta con que un negocio de licores pague tal o cual patente para que cualquiera pueda ir allí a embriagarse impunemente.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—Ruego a Su Señoría que, consecuente con las declaraciones que está haciendo i como miembro de la Comisión de Hacienda, apure el informe del proyecto que he presentado sobre este particular.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Tambien yo he presentado un proyecto para que

se doble el valor de las patentes, i para que no hayan sino de 1.ª i 2.ª clase a fin de encarecer las bebidas alcohólicas i disminuir en algo la embriaguez. Sin embargo, nuestras autoridades parecen estar empeñadas en lo contrario.

I ¿para qué hablar de la precaria situación del pueblo a causa de la baja del cambio, sin que el Congreso tome ninguna medida para mejorar la situación económica?

Mientras tanto ayer consideró que es de mayor urgencia legislar sobre la pena de azotes....

Con igual criterio se quiere ahora dar preferencia al proyecto que libera de derechos de aduana las medicinas, cuando tenemos en el país cuatro fábricas que las producen en gran cantidad i en las que hai invertidos mas de un millon de pesos que quedarian improductivos.

¿I sería justo que matáramos esta industria nacional por dar entrada a los vinos tónicos que aquí pueden fabricarse de mejor producto? ¿Por qué no habríamos de fabricar con nuestros excelentes i jenerosos vinos, el vino de quina, con solo agregarle este medicamento?

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—Entiendo que los vinos medicinales no son lo mismo que los vinos jenerosos nuestros.

El señor CONCHA (don Malaquías).—No tienen mas que el agregado de quinina, fierro u otro medicamento. Por consiguiente no hai motivo para traer del extranjero productos que no podemos controlar, cuando tenemos aquí excelentes vinos preparados bajo nuestra vijilancia.

Con este mismo criterio me he opuesto, en otras ocasiones, a la liberación de derechos a los objetos destinados al culto. No sé explicarme por qué un altar extranjero ha de ser mas grato a la Divinidad que uno hecho en el país.

Los vinos tónicos que nos traen del extranjero a veces no son sino unos vinagrillos nocivos o falsificados.

Lo mismo pasa con el agua de Vichy de las fuentes del Estado de Francia.

Estos hechos puedo testificarlos, pues no hace mucho he tenido que trasladarme a Valparaíso con motivo de un proceso sobre falsificación de un jabon, que resultó haber sido falsificado en Austria; i mientras tanto la falsificación la estábamos persiguiendo aquí....

Por esto, abundando en los propósitos de Su Señoría, digo que no soi hostil a lo que puede beneficiar al pueblo; pero debo advertir que son algunos los capitales invertidos en

esta industria nacional de fabricacion de drogas, i que saldrian perjudicados lo mismo que ha ocurrido en la fabricacion de zapatos, de fierro acanalado i de tejidos de punto.

Desde el banco del honorable Diputado por Cachapoal partió esa indicacion, en lo que hizo muy mal.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Su Señoría no tiene derecho para calificar intenciones.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Califico un hecho, i digo que fué en mala hora.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—En el despacho de ese proyecto, cifro el mas alto timbre de honor de mi labor parlamentaria.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Pues para mí es un timbre de execracion; i el mismo señor Diputado, arrepentido despues, tuvo que publicar un largo artículo en la prensa, en que decia que por lo ménos el Excmo. Presidente de la República debia contener las consecuencias estremadas de la medida propuesta por Señoría.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Eso fué solo para esplicar el verdadero propósito de la Cámara, de no ir de rompe i rasga i de ninguna manera para insinuar al Presidente de la República lo que debia hacer, porque este alto mandatario comprende cuáles son sus deberes.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Comprendo que el señor Diputado se muestre satisfecho de su obra, porque ha hecho daño, i no habrá de confesarlo; pero en realidad Su Señoría ha arruinado a una docena de industriales.

Existen fábricas de fierro acanalado o de tejidos en Valparaiso, en Talca, en Puente Alto, etc.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Pero no haga recaer Su Señoría la responsabilidad en el señor Huneeus, sino en toda la Cámara, que así lo acordó.

El señor COX MENDEZ.—I ¿por qué el honorable Diputado por Concepcion pone en tela de juicio la hidalguía del señor Huneeus?

El señor CONCHA (don Malaquías).—No pongo en duda su hidalguía, sino que condeno su actitud.

El señor COX MENDEZ.—Pero pone en duda su actitud desde que no le reconoce valor suficiente para confesar un error, como debe hacerlo toda persona hidalga.

El señor CONCHA (don Malaquías).—No sé por qué sale de defensor el señor Diputado, cuando no hai ofensa alguna.

No podemos, pues, con ánimo lijero accep-

tar estas exenciones de trámite de Comision para proyectos que van a herir alguna industria.

Así, en el proyecto de lei que se dictó para proteger las refinerías de azúcar que se establecieran en el pais, el señor Huneeus propuso que la materia prima del azúcar extranjero pagase un derecho menor, i personas que en Santiago habian invertido sus capitales en este negocio, tuvieron que perderlos i reconocieron que esto lo debian al señor Diputado.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Debo advertir, en primer lugar, que están en pié las fábricas de azúcar, i en segundo lugar, que ante el interes de los accionistas, está el de la jente que tiene que consumir esos artículos de primera necesidad.

Solicitudes particulares

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Ruego al señor Presidente que me diga cuáles son las sesiones destinadas a las solicitudes particulares, porque deseo pedir que se modifique el acuerdo anterior que destina a este objeto las sesiones de los sábados, en el sentido de que se alternen las solicitudes industriales con las particulares, destinando un sábado a las primeras i otro a estas últimas.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—La última de estas sesiones tocó a las solicitudes particulares en dia sábado.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—¿De modo entónces que vuelven a rejir las sesiones ordinarias, i que estas solicitudes deben tratarse en las sesiones de los sábados en vez de los miércoles?

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Exacto: vuelven a rejir las sesiones ordinarias de los juéves, viérnes i sábado.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Muy bien, señor vice-Presidente.

Deseo, entónces, que mi proposicion empiece a rejir desde la semana que viene.

Derechos de internacion de las drogas

El señor CONCHA (don Malaquías).—Estas son, señor vice-Presidente, las razones que tengo para oponerme a la exencion solicitada por el honorable Diputado por Cachapoal; i por esto pido segunda discusion para la indicacion formulada por Su Señoría.

Liga Antialcohólica de Valparaiso

El señor HUNEEUS (don Antonio).—El Senado ha despachado un proyecto que cen-

cede a la Liga Antialcohólica de Valparaíso un terreno para que construya un coliseo popular, se me dice que la Liga lleva invertidos en esa construcción alrededor de doscientos mil pesos. Desearia saber si el proyecto ha llegado a esta Cámara.

El señor SECRETARIO.—No tengo seguridad, señor Diputado.

El señor HUNEEUS (don Antonio).—Pido al señor Presidente que haga valer sus influencias para activar el despacho del proyecto.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Con el mayor gusto complaceré a Su Señoría.

Puerto militar de Talcahuano

El señor PUGA BORNE.—Podríamos discutir un proyecto sobre concesión de terrenos para el puerto militar de Talcahuano. La Dirección de la Armada me ha pedido solicite su pronto despacho.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Podría discutirse en la orden del día de la sesión de hoy; pero hai oposición.

El señor PUGA BORNE.—Entonces, ruego a Su Señoría anunciarlo para los primeros quince minutos de la sesión próxima.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Queda anunciado.

Ferrocarril Jeneral Cruz a la Cordillera

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Anuncie también, señor vice-Presidente, el proyecto sobre construcción del ferrocarril de Jeneral Cruz a la Cordillera.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Hubo un señor Diputado que se opuso...

El señor PUGA BORNE.—En la sesión de ayer manifesté que este proyecto no era de fácil despacho i, como se ha acordado que las sesiones de los sábados se destinan a solicitudes particulares, Su Señoría puede pedir que nos ocupemos de él en esos días.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Este proyecto ha sido aprobado ya en jeneral, sus ocho primeros artículos en particular...

El señor PUGA BORNE.—Pero grava al Estado en quinientos mil pesos.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—No lo grava.

El señor PUGA BORNE.—Insisto en mi afirmación, porque se ha concedido cierta prima por cada kilómetro que se construya i ya hai construidos ochenta.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Aun no se han construido ni veinticinco...

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Por mas que deseo complacer al señor Diputado, no puedo hacerlo.

El señor COX MENDEZ. Sírvase decirme, señor Presidente, qué día está designado para tratar de solicitudes particulares.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—El sábado honorable, Diputado.

Derechos de internacion de las drogas

El señor RIVERA (don Guillermo).—No sé qué suerte haya corrido la indicación para rebajar los derechos de las drogas.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Quedó para segunda discusión la indicación relativa a eximir al proyecto del trámite de Comisión.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Voi a dar una explicación al honorable Diputado por Maipo.

Yo concuro con Su Señoría en la necesidad de despachar este proyecto; pero la Comisión de Hacienda ha debido ocuparse de estudiar el proyecto económico i por eso no le ha sido posible informar el proyecto de Su Señoría.

Pero tan pronto como sea posible trataré que la Comisión lo estudie.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—Doi las gracias a Su Señoría.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

Orden del día de las sesiones solicitadas por la quinta parte de los Diputados.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Hago presente a la Cámara, sobre la proposición presentada por diecinueve señores Diputados, que yo estimo que no tiene segunda discusión.

Desearia, sin embargo, para evitar dificultades i para no sentar precedentes, que la Cámara por unanimidad admitiese en este caso la petición de segunda discusión, formulada por el señor Urzúa.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Entiendo que para tratar del asunto que indica la proposición, se necesita la aprobación de la Cámara.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Se estableceria entónces que un solo Diputado puede impedir que se trate el proyecto que desean los Diputados que han pedido la sesion.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Pero fíjese Su Señoría que, de este modo, diecinueve Diputados impondrian su voluntad a los setenta Diputados restantes.

Esto, ademas, daria lugar a dificultades, pues si diecinueve Diputados piden una sesion en dia determinado para tratar sobre una materia, otros diecinueve Diputados pedirian sesion para el mismo dia para tratar de otra cosa.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Creo que lo mejor será que la Cámara vote la proposicion.

El señor ENCINA.—Pasaria a considerarse, entónces, como una indicacion.

El señor URZUA.—Para concluir con la dificultad en que nos encontramos, basta con leer el artículo 78 del Reglamento, que dice:

«No tendrán segunda discusion las reclamaciones sobre la conducta del Presidente, las consultas de éste a la Cámara, las indicaciones para celebrar sesiones especiales con objeto determinado i las indicaciones expresadas en los números 1.º, 2.º i 3.º del artículo siguiente».

Como se ve, no habla nada de la tabla del dia de la sesion.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Por eso propongo que la Cámara resuelva.

El señor URZUA.—La Cámara no puede resolver lo que está resuelto por el Reglamento.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Yo deseo que la Cámara resuelva si cuando se celebra una sesion especial, a virtud de una peticion suscrita por la quinta parte de los Diputados, tiene o no segunda discusion la proposicion formulada en la misma solicitud para fijar el objeto especial de la sesion.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Como es una consulta Su Señoría puede pedir que la Cámara se pronuncie.

El señor URZUA.—Yo me opongo.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Su Señoría no puede oponerse a las consultas que la Mesa desea hacer a la Cámara.

El señor URZUA.—Me voi a permitir leer lo que dice el señor Valdes sobre este asunto.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).— Yo creo que el derecho de los diecinueve señores Diputados para pedir se trate una cuestion, tomada como una indicacion, necesita

para ser aprobada, si no hai tabla, simple mayoría, i si la hai, necesita los dos tercios.

En términos jenerales, el derecho de los señores Diputados solo es para pedir sesiones i no para fijar la tabla, lo cual lo hace la Cámara.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Los diecinueve Diputados que firman la proposicion, pedimos que la sesion de hoy se dedicara a un objeto determinado, pero si antes de que concluya la primera hora no nos hemos puesto de acuerdo sobre el punto que vamos a tratar, terminada ésta, entrariamos a conocer de los negocios de la tabla ordinaria.

El señor PUGA BORNE.—Este caso no está resuelto por la Cámara hasta hoy; i con frecuencia se ha suscitado la misma dificultad.

Mi opinion a este respecto es la siguiente: si un Diputado tiene derecho, conforme al artículo 78 del Reglamento, para pedir sesion especial para tratar un asunto determinado ¿por qué diecinueve Diputados en mejores condiciones que uno solo, no han de tener igual derecho? Debe entenderse, entónces, que si diecinueve Diputados piden una sesion, la orden del dia de ella será la que se indica en la solicitud respectiva, a ménos que la Cámara resuelva otra cosa. Este es, a mi parecer, el espíritu del Reglamento.

Para que la consulta de Su Señoría sea eficaz, seria conveniente que ésta fuera votada en una sesion en la que no estuviera el interes de por medio.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Por eso yo pedia por hoy, solamente, la unanimidad de la Cámara para declarar que cabia segunda discusion para la proposicion de los diecinueve señores Diputados.

El señor PUGA BORNE.—Estaba acordado ya, señor Presidente.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Dejo hecha la consulta para la sesion próxima, quedando entendido, por unanimidad, que por hoy cabe la segunda discusion pedida por el señor Urzúa.

Votaciones

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Se va a votar la indicacion formulada por el honorable Diputado por Concepcion.

El señor SECRETARIO.—La indicacion del señor Concha don Malaquías es la siguiente: para celebrar sesiones diarias nocturnas de nueve a once i media de la noche, destina-

das a tratar del proyecto económico i para que se celebren sesiones especiales los lunes, martes i miércoles, de tres a seis de la tarde, destinadas al mismo proyecto.

El señor RIVERA (don Juan de Dios).—Que se divida la votacion, señor Presidente.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Se dividirá, honorable Diputado.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Que las sesiones diarias nocturnas sean de nueve i media a once i media, en vez de ser de nueve a once.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—I a contar desde mañana sábado.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Sí, señor Presidente; a contar desde mañana.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Principiemos, señor Presidente, la votacion por las sesiones especiales diurnas.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Así se hará, señor Diputado.

Puesta en votacion la indicacion del señor Concha don Malaquías, para celebrar sesiones especiales diurnas los lunes, martes i miércoles, de tres a seis de la tarde, destinadas al proyecto económico, resultaron veintiseis votos por la afirmativa, veintiseis por la negativa i una abstencion.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Se va a repetir la votacion.

Repetida la votacion resultaron veintiseis votos por la afirmativa, veintiseis por la negativa i dos abstenciones.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Queda la votacion para la sesion siguiente.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del

señor Concha don Malaquías para celebrar sesiones nocturnas de nueve i media a once i media destinadas al proyecto económico.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Yo rogaria al señor Concha que diera por retirada la indicacion para celebrar sesiones nocturnas.

El señor CONCHA (don Malaquías).—La retiro.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Queda retirada.

El señor URZUA.—Yo lo hago mia.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Se va a votar.

El señor SECRETARIO.—Resultado de la votacion:

Por la afirmativa, veintiseis votos; por la negativa, veintiocho i dos abstenciones.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Rechazada la indicacion.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—¿Cómo votó el señor Urzúa?

El señor SECRETARIO.—Negativamente.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Votó negativamente contra su misma indicacion, es decir, contra el mismo señor Urzúa. Quede constancia de que hai dos Diputados Urzúa. Esto, señor Presidente, constitúye una verdadera amenaza.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

M. E. CERDA,
Jefe de la Redaccion